



ACUERDO

No. 29

16-Dic-03

POR MEDIO DEL CUAL FACULTA A LOS PROFESORES TRANSITORIOS PARA ELEGIR Y OCUPAR CARGOS DE REPRESENTACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVOS.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que como resultado de la mayor oferta de programas académicos y el aumento de la cobertura se ha generado un incremento significativo del personal docente transitorio.

Que la calidad del docente no se mide por el tipo de contratación sino por el grado de compromiso de éste para con la institución.

Que la universidad debe generar espacios de igualdad y de oportunidades para los profesores, independiente del tipo de contratación.

Que existen dependencias que no asumen con su personal docente de planta cargos de dirección generando traumatismos para la administración.

Que la universidad debe reconocer de este grupo de transitorios aquel sector que, por sus características contractuales, tenga un mayor compromiso con ella.

Que el abrir espacios democráticos para los profesores transitorios no genera costos para la universidad pero sí estimula los docentes transitorios.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Los profesores transitorios de tiempo completo y medio tiempo podrán elegir y ser elegidos en cargos de representación y académicos administrativos.

PARÁGRAFO UNO: Para ser Director de un Programa, Departamento o Escuela o ser candidato a un cargo de representación se requiere como mínimo ser Profesor Asistente.

PARÁGRAFO DOS: Para ser Decano se requiere como mínimo ser Profesor Asistente con un año de experiencia administrativa.

PARÁGRAFO TRES: En cualquiera de las elecciones a que hace referencia este Acuerdo, podrán participar con su voto todos aquellos docentes transitorios de tiempo completo y medio tiempo que sean de categoría Auxiliar y que tengan mínimo un año de experiencia.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Artículo rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira hoy 16 de diciembre de 2003.


LUZ STELLA ARANGO DE BUITRAGO
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario